

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

29438 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de las plantas solares fotovoltaicas Atenea de 223,62 MW de potencia instalada y 192 MW de potencia nominal, Formosa, Colibrí y Lirio, de 58,59 MW de potencia instalada / 50 MWn cada uno, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de las plantas solares fotovoltaicas Atenea de 223,62 MW de potencia instalada y 192 MW de potencia nominal, Formosa, Colibrí, y Lirio, de 58,59 MW de potencia instalada/50 MWn cada uno, y su infraestructura de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-714 AC.

Peticionario: Planta Atenea: GREEN CAPITAL POWER, S.L., con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1 Edificio 13 28223 Madrid y con CIF B85945475.

Planta Formosa: FORMOSA ENERGY S.L. con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1 Edificio 13 28223 Madrid y con CIF B74455692.

Planta Colibrí: COLIBRÍ ENERGY S.L. con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1 Edificio 13 28223 Madrid y con CIF B74455676.

Planta Lirio: FV LIRIO ENERGY S.L. con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1 Edificio 13 28223 Madrid y con CIF B74455718.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de las plantas solares fotovoltaicas denominadas "Atenea", "Formosa", "Colibrí" y "Lirio".

Emplazamiento: Términos municipales de Villamejil, Ponferrada, Molinaseca, Santa Colomba de Somoza, Magaz de Cepeda y Brazuelo, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica ATENEA: tendrá una potencia instalada/nominal de 223,62/192 MW. La parte generadora estará compuesta por 428.004 módulos fotovoltaicos de 575 Wp cada uno, y 69 inversores de 645V. La energía generada se evacuará mediante circuitos de media tensión en 30 kV que unirán los

diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación colectora SET VILLAMEJIL 30/132 kV.

Plantas Solares Fotovoltaicas COLIBRÍ, FORMOSA y LIRIO, cada una con las características siguientes: tendrán una potencia instalada/nominal de 58,59/50 MW. La parte generadora estará compuesta por 111.456 módulos fotovoltaicos de 575 Wp cada uno, y 18 inversores de 645 kV. La energía generada se evacuará mediante circuitos de media tensión en 30 kV que se unirán con la subestación colectora SET VILLAMEJIL 30/132 kV mediante el centro de Seccionamiento de cada planta.

Instalaciones de evacuación conjunta:

Subestación Transformadora VILLAMEJIL 30/132 kV: recibirá la energía generada en las plantas fotovoltaicas Atenea, Formosa, Colibrí y Lirio por medio de una red subterránea de media tensión 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV mediante cuatro transformadores de potencia, dos de 100 MVA y dos de 130 MVA. Compuesta por dos sistemas de interior de 30 kV y un parque de intemperie de 132 kV, con dos posiciones de línea y cuatro de transformador.

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET VILLAMEJIL 30/132 – SET PICHÍ 30/132: con origen en la subestación transformadora VILLAMEJIL 30/132 kV y su final en subestación transformadora PICHÍ 30/132. La longitud total de la línea es de 32.683,52 m, contando con 107 apoyos. La línea será de doble circuito, en configuración dúplex.

Subestación transformadora PICHÍ 30/132 kV: recibirá la energía generada, entre otros, por las plantas solares fotovoltaicas Atenea, Formosa, Lirio y Colibrí, a través de una línea aérea de alta tensión 132 kV, para enlace con la Subestación Abecé a través de dos líneas de 132kV. Compuesta por un parque de intemperie con cuatro posiciones de línea 132kV y una posición de transformador 115 MVA.

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET PE PICHÍ – SET PE ABECÉ: con origen en la subestación transformadora PICHÍ 30/132 kV y su final en subestación transformadora ABECÉ 30/132 kV. La longitud total de la línea es de 11.116 m, contando con 33 apoyos. La línea será de doble circuito, en configuración dúplex.

Subestación transformadora ABECÉ 30/132/400 kV: A la subestación Abecé le llegan dos líneas de 132 kV provenientes de la subestación Pichí 132/30 kV, de manera que coleccionará la energía generada, entre otros, por las plantas solares Atenea, Formosa, Colibrí y Lirio. Compuesta por un parque de intemperie de 400/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV, y con potencia total de transformación de 660MVA. De esta subestación parten 2 líneas de 400kV que se unirán con la línea de Alta Tensión ANÉMIDE- Entronque SET PROMOTORES.

Presupuesto de los parques fotovoltaicos y la parte proporcional de las infraestructuras comunes de evacuación:

PARQUE FOTOVOLTÁICO ATENEA: 106.072.531,30 €

PARQUE FOTOVOLTÁICO FORMOSA: 27.697.457,86 €

PARQUE FOTOVOLTÁICO COLIBRÍ: 27.678.049,07 €

PARQUE FOTOVOLTÁICO LIRIO: 27.677.771,40 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 2 de agosto de 2021, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques solares fotovoltaicos Atenea, Formosa, Colibrí y Lirio, y sus infraestructuras de evacuación, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, puesto que comparten la infraestructura de evacuación. Además, el Estudio de Impacto Ambiental, como documento esencial en estos procedimientos, es único y conjunto para los cuatro proyectos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 20 de septiembre de 2022.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A220037791-1